



AYUNTAMIENTO DE
VELEZ-MÁLAGA

EXPEDIENTE FEESL.24.10.QU
ATER

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del Sobre "B" que incluye que incluye la **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** requerida en orden a la aplicación y valoración de los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR.**

Vélez-Málaga, a 7 de Octubre de 2011.

En el salón de Sesiones de éste Ayuntamiento, a las 13/15 horas, se constituye la **MESA DE CONTRATACIÓN**, en expediente para **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN TORRE DEL MAR.**

ASISTENTES (los señalados ✓)

Presidente : D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla ✓
Vocales : D^a Amadora Rosa Martínez (Secretaria General) ✓
D. Juan Pablo Ramos Ortega (Interventor General) ✓
D. Antonio Arrieta España (Concejal Delegado) ✓
D. Francisco Manuel Rodríguez Fernández (Técnico de Medio Ambiente) ✓
Secretaria : D^a Caridad Ruiz Barbadillo ✓
Otros : D^a María del Carmen León Ruiz ✓
D. José Alberto Barranco Rico (Adjunto Jefatura Servicio Infraestructura) ✓

Se constituye la Mesa de Contratación para proceder **EN ACTO PÚBLICO** a la **Apertura del Sobre "B"** que incluye la **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** requerida en orden a la aplicación y valoración de los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público de la LCSP.

En primer lugar la Presidencia notificó el resultado de la calificación de la documentación administrativa presentada, expresando las proposiciones admitidas, e indicando en su caso, las proposiciones descartados/excluidos de la licitación y el motivo de ello, tal y como consta en el acta de calificación documental, quedando las ofertas de éstos últimos excluidas del procedimiento de adjudicación sin que puedan ser abiertos los sobres que las contienen.

A continuación se procedió a la apertura del Sobre "B" correspondiente a criterios que dependan de un juicio de valor de la primera proposición, procediéndose de igual modo respecto de las demás, siguiendo el orden de numeración de cada una de ellas.

Nº 1 .- PRESENTADA POR : SOLUCIONES TÉCNICAS ECOLÓGICAS 2000, S.L.

Criterio 1.- (Mayor o menor ventaja de variantes o mejoras) .

Documentación exigida : Si se presenta.

Criterio 2.- (Por la mayor ventaja a las prestaciones adicionales ofrecidas en relación al contenido de las labores de mantenimiento de los equipos incluidos según el criterio 4 del apartado siguiente.)

Documentación exigida : Si se presenta.

Nº 2 .- PRESENTADA POR : EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.

Criterio 1.- (Mayor o menor ventaja de variantes o mejoras) .

Documentación exigida : Si se presenta.

Criterio 2.- (Por la mayor ventaja a las prestaciones adicionales ofrecidas en relación al contenido de las labores de mantenimiento de los equipos incluidos según el criterio 4 del apartado siguiente.)

Documentación exigida : Si se presenta.

Concluida la apertura de todas las proposiciones correspondientes a criterios que dependan de un juicio de valor, por el Sr. Presidente se invitó a los licitadores asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, formulándose las siguientes :

A continuación la Mesa de Contratación acordó:

Que el expediente, junto con la documentación contenida en el Sobre "B" se remita a los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre la evaluación y ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor a la vista de dicha documentación., *entregándose de nuevo de Real Decreto en este mismo acto.*

Continuar en **ACTO NO PÚBLICO** con la Aplicación y valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público de la LCSP.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta que es leída en voz alta por la Secretaria y sometida a la firma de la Presidenta.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA

